císimo García Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Cristina Bonis Teller, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

5372

RESOLUCION de 8 de febrero de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

En la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra, figura vacante el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo la la presente Resolución, estando prevista su provisión por el sistema de libre designación,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de las Administraciones del Estado, ha resuelto convocar la provisión por el procedimiento de libre designación, el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Gobierno de Navarra en calidad de Consejo Social de esta Universidad. Segunda.—Las solicitudes se dirigirán, de acuerdo con el modelo de instancia que figura en el anexo II, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad Pública de Navarra (edificio Rectorado, Campus de Arrosadía, sin número, 31006 Pamplona).

A las solicitudes se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, currículum vitae en el que se especificará las titulaciones, estudios, cursos de perfeccionamiento que acredite el aspirante, así como se detallarán todos los aspectos relacionados con su experiencia profesional, y en general todos aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

Tercera.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los aspirantes que cumplan los requisitos mínimos exigidos serán llamados a la realización de una entrevista, en la que se valorará la adecuación de los aspirantes al puesto de trabajo objeto de provisión.

Cuarta.—El puesto de trabajo podrá declararse desierto por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño del mismo entre los solicitantes.

Pamplona, 8 de febrero de 1995.—El Rector, Juan García Blasco.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Director del Servicio Informático. Nivel: 28. Complemento específico: 1.892.484 pesetas.

Requisitos exigidos: Requisito mínimo: Grupo A. Méritos preferentes:

1. Pertenencia a Cuerpos o Escalas de Sistemas de Información o de Servicios Informáticos de Administraciones Públicas.

 Formación específica en materia informática y experiencia acreditada en dirección y organización de servicios informáticos o unidades análogas.

ANEXO II

1.	DAT	20	PER	COI	JAI	CC
Ł.	ואט	CU.	PER	ונאכ	VAI.	1.5

			Segund	Segundo apellido					Nombre		
			Cuerpo o Escala a que pertenece				Grupo		NRP Teléfono		
Domicilio, calle y número				Provincia			Localidad				1
ituación administrati	iva						<u> </u>			<u>.</u>	
DESTINO ACTUA	AL.	****			:		Grado	conso	idado:		
inisterio		Centro dire	ectivo			Loca	alidad		Pro	vincia	
uesto de trabajo		<u> </u>	Nivel	·	Foobo 4	oma n	osesión		Complem	ento específico	
					rechat		OSESION		Complem	erito especifico	
Resolución requisitos	tido/a a la convocati n del Rector exigidos para el des enominación del pue	empeño del p	ara la pro uesto de t	visión de p	uestos de	trabajo niversid ación s	o por el sis	de Na	le libre desin	nación, anuncia nsiderar que reú Localidad	
requisitos	n del Rectorexigidos para el des	empeño del p	ara la pro uesto de t	visión de p	uestos de de la Ur a continu	trabajo niversid ación s	o por el sis ad Pública e indica:	de Na	le libre desig varra, por co	nación, anuncia: nsiderar que reú	